

Visas y requerimientos para ingresar México

Visas

Los participantes a las Cumbres de la AEC y CARICOM, a realizarse en Mérida, Yucatán, deben cumplir con los trámites migratorios reglamentarios para ingresar a México: pasaporte vigente y visa, en caso de ser necesaria.

Pasaporte ordinario

Para verificar si requiere visa, por favor consulte el siguiente link:

<https://www.sre.gob.mx/serviciosconsulares/images/stories/dgsc/pdf/visasordinarios.pdf>

Pasaporte no ordinario

Si viaja con pasaporte diplomático, oficial o de servicio, consulte el siguiente link para verificar si requiere visa:

<https://www.sre.gob.mx/serviciosconsulares/images/stories/dgsc/pdf/regnoordinario.pdf>

En el caso de que usted o sus acompañantes (pareja, esposo(a) y/o hijos) requieran visa, acuda a la Embajada o Consulado mexicano correspondiente. Dichas Representaciones han recibido instrucciones para facilitar su participación y el otorgamiento de visas.

Facilidades Migratorias

Si usted es ciudadano de un país que requiere de visa, pero tiene cualquiera de los siguientes documentos, **no** es necesario solicitar una visa mexicana:

- a) Tarjeta de residente permanente en Canadá, Estados Unidos de América, Japón, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, o cualquier país que pertenezca al espacio de Schengen.
- b) Visa vigente para Estados Unidos de América.

Formalidades de entrada a México

Bajo ninguna circunstancia México emite visas a la llegada de los visitantes.

En el puerto de entrada, deberá dirigirse a la caseta de migración donde llenará una forma migratoria (FMM) para registrar su ingreso. El funcionario de migración le devolverá la forma que deberá guardar junto con su pasaporte para entregarla a su salida de México.